



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 123

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (2) CHAPINERO  
UPZ: (97) Chicó Lago  
BARRIO: Porciúncula  
DIRECCION: Calle 73 No. 14 - 48  
FECHA DE VISITA: Noviembre 3 de 2004  
SOLICITANTE: Alcaldía Local de Chapinero  
Inspección 2 A Distrital de Policía  
POBLACION BENEFICIADA: 1 Persona - 1 Familia  
AREA: 200 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 73 No. 14 - 48, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

### 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

### 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Chapinero dentro de la Querrela 236/04 y de la Inspección 2 A Distrital de Policía en la Querrela 1387/03. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

### 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble para realizar la visita técnica satisfactoriamente. A dos alcobas en la parte posterior no se ingresó por el alto deterioro de los muros y el entrepiso de madera que no ofrecían garantías de estabilidad.

### 5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación de dos pisos con uso mixto de residencial, almacenamiento de productos agrícolas y establo,. En la construcción se utilizaron como materiales predominantes ladrillos de arcilla cocida y madera. La fachada se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico; la estructura la conforman muros de carga y entramados de madera como entrepiso, la cubierta es un entramado de madera soportando la teja; el cielo raso es de esterilla de guadua pañetada. La edad de construcción es de aproximadamente sesenta años.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación se encuentra habitada, el estado estructural en líneas generales es deficiente.

Externamente los muros de la fachada presentan fisuras y grietas, el nivel de daño de estos muros se puede catalogar como moderado, ver foto 2, las fachadas internas están altamente deterioradas, los muros han perdido el pañete de recubrimiento parcialmente y tienen agrietamientos como se observa en las fotos 3 a 6.

La cubierta esta deteriorada, ver foto 7 y el cielo raso presenta daños y en muchos sitios hay posibilidades de colapso y caída de fragmentos del pañete de recubrimiento, ver fotos 8 a 11. Las escaleras de madera



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

presentan un deterioro avanzado, han sido objeto de reparaciones provisionales pero no es el adecuado, ver foto 12.

Internamente los muros tienen fallas estructurales con agrietamientos y dislocación de piezas de mampostería en algunos casos fractura total del muro y desprendimiento de los acabados, como se observa en las fotos 13 a 17, el daño en estos se puede catalogar como severo. La estabilidad del sector de las alcobas posteriores tiene alto grado de deterioro en muros y entepiso por tanto no ofrecen garantía de estabilidad, ver foto 18.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la Edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.

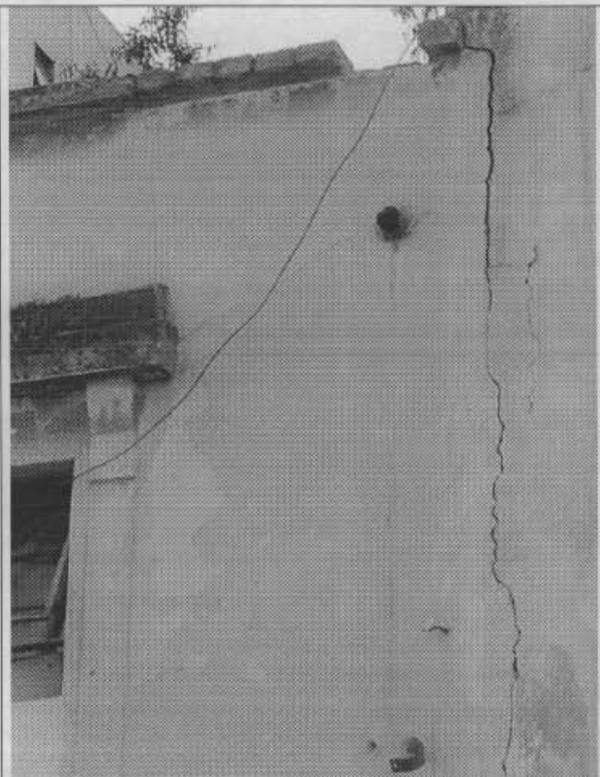


Foto 2. Daño severo en muros de fachada.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 3. Aspecto General de la Fachada Interna.

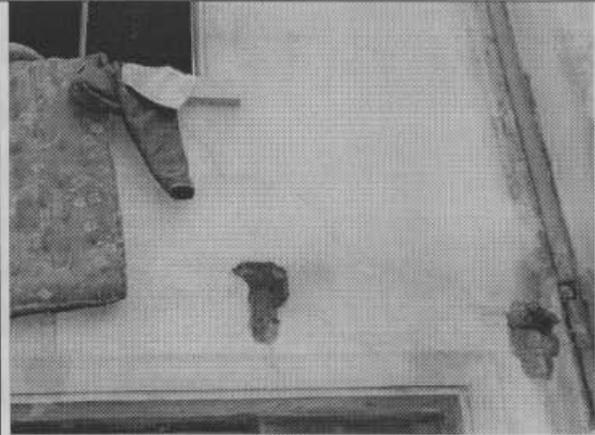


Foto 4. Muros de la fachada Interna de la vivienda con agrietamientos.



Foto 5. Pérdida de pañete de recubrimiento en muros externos y alto grado de deterioro.



Foto 6. Muros de la fachada Interna de la vivienda con agrietamientos.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 7. Deterioro en la cubierta.

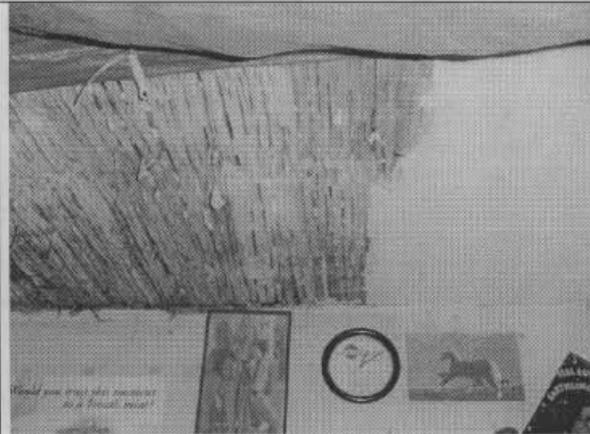


Foto 8. Desprendimientos del recubrimiento del cielo raso.



Foto 9. Deterioro en el cielo raso.



Foto 10. Agrietamiento en cielo raso.

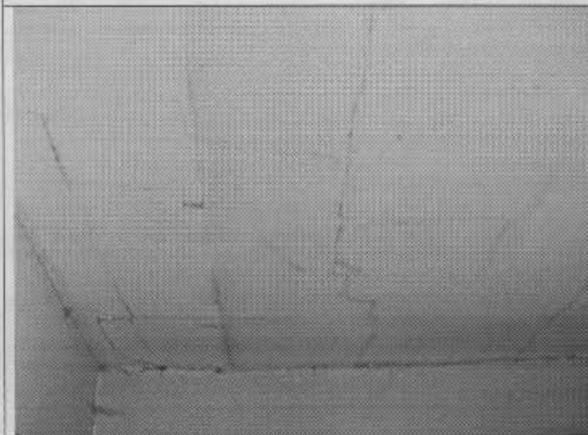


Foto 11. Agrietamiento de cielo raso.



Foto 12. Escalera con alto grado de deterioro.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

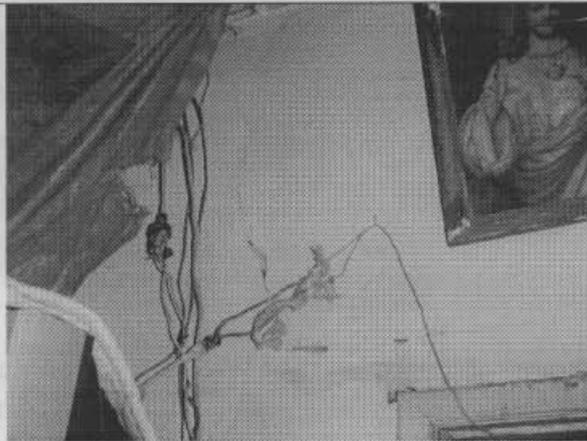


Foto 13. Agrietamiento en muro interno

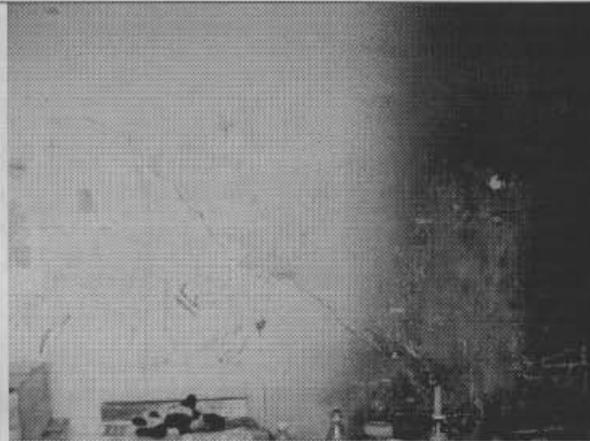


Foto 14. Agrietamiento en muros internos.

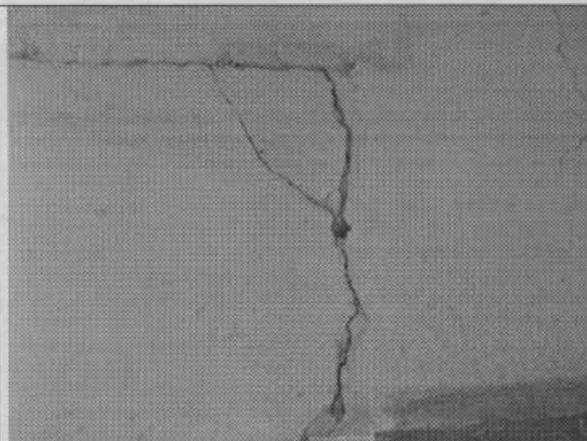


Foto 15. Daños severos en muros internos.

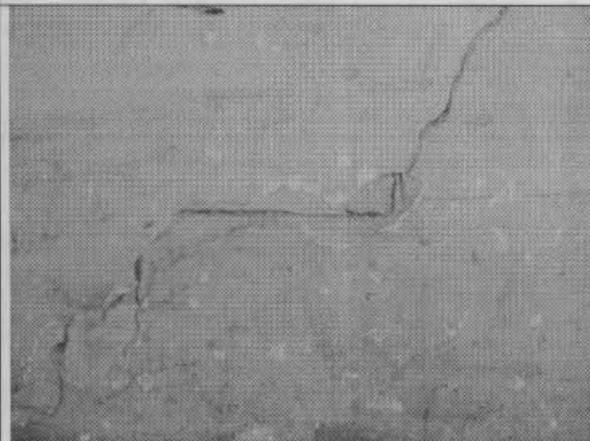


Foto 16. Daños severos en muros internos.



Foto 17. Agrietamiento severo de muros internos con desprendimiento de acabados.



Foto 18. Sector que no se pudo verificar por condiciones de estabilidad.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

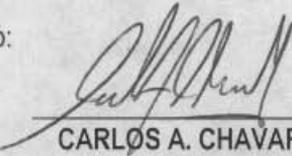
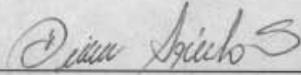
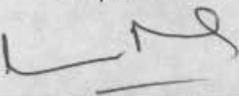
Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura.

La edificación no es habitable en las condiciones actuales, presenta un estado estructural deficiente y no puede recuperarse, se considera necesaria una intervención de demolición y reconstrucción general.

<p>Elaboró:</p>  <p><b>CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p><b>Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ</b> Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica</p>
<p>Aprobó:</p>  <p><b>Vo. Bo. JAVIER PAVA SANCHEZ</b> Coordinador Técnico</p>	